

trativo de la expresada Compañía, y que corresponden, una, a la subsidiaria de Zurgena (Almería), y otra, a la Agencia de Huelva, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 221).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas y responderán ante la CAMPESA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 24 de febrero de 1965 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en el Banco de España, puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer las vacantes de Ordenanzas del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Alcoy (Alicante), una vacante.
 Sucursal de Gerona, una vacante.
 Sucursal de Haro, (Logroño), una vacante.
 Sucursal de Játiva (Valencia), una vacante.
 Sucursal de Oviedo, una vacante.
 Sucursal de Pontevedra, una vacante.
 Sucursal de Reus (Tarragona), una vacante.
 Sucursal de Zamora, una vacante.

Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecían, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo segundo y artículo tercero de la misma, que serán como sigue:

Apartado a) del artículo segundo.—*Sueldo.* Anual de ingreso, 46.862 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicios (cinco bienios de 2.790 pesetas; tres trienios de 3.488 pesetas; un año de 1.395 pesetas; un trienio y dos cuatrienios de 3.488 pesetas, y un cuatrienio de 2.790 pesetas).

Los que se encuentren en posesión del título de Vigilante Jurado de Entidades Bancarias percibirán un incremento en su sueldo de 6.772 pesetas anuales.

Artículo tercero.—A medida que el Banco de España comunique a la Junta Calificadora la localidad de cada vacante, se anunciarán éstas en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan ser solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales, en activo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las siguientes plazas:

	Plazas
Audiencia Provincial de Huesca	1
Audiencia Territorial de La Coruña	1
Audiencia Territorial de Madrid	1
Audiencia Territorial de Madrid (Sala Especial de Apelaciones de Vagos y Maleantes)	1
Audiencia Provincial de Málaga	1
Audiencia Territorial de Oviedo	1
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica el anuncio de plazas convocadas a concurso de antigüedad entre Farmacéuticos titulares por Resolución de 30 de junio de 1964.

Habiéndose advertido error en la publicación de las vacantes anunciadas a concurso de antigüedad entre funcionarios del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares por Resolución de esta Dirección General de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre siguiente, número 210),

Se rectifica aquella Resolución en el sentido de anular la plaza de Orense que aparece en la página 11474, columna segunda, línea 13 del citado «Boletín Oficial del Estado», por referirse a la provincia y no a plaza determinada.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para proveer dos plazas de Practicantes de la Casa de Socorro de Hospitalet de Llobregat por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y se convoca a los opositores para la celebración del primer ejercicio.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para proveer dos plazas de Practicantes de la Casa de Socorro de Hospitalet de Llobregat, según convocatoria de la Dirección General de Sanidad anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1964, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen por este Tribunal:

D. Miguel Fuster Giner.
 D.^a María Lloria Clemente.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio a las once horas del día 23 de marzo de 1965 en esta Jefatura Provincial de Sanidad.

Barcelona, 23 de febrero de 1965.—El Presidente, Federico Bravo.—1.360-A.